

CONTENIDO PROGRAMATICO DE LA ASIGNATURA

INVESTIGACIÓN II: PRINCIPIOS DE EPISTEMOLOGÍA

ASIGNATURA	Investigación II: Principios de Epistemología		
CÓDIGO	01202		
ÁREA	INVESTIGACIÓN		
UBICACIÓN	SEGUNDO (2) AÑO.		
NIVEL DE FORMACIÓN	PREGRADO		
PERIODICIDAD E INTENSIDAD HORARIA	TRABAJO ACADÉMICO	No. HORAS	
	SEMANAL	Presencial	2
		Autónomo	2
	ANUAL (No. SEMANAS - 32)	Presencial	64
		Autónomo	64
TOTAL HORAS	128		
No. CRÉDITOS ACADÉMICOS	3		
MODALIDAD	PRESENCIAL		
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA	OBLIGATORIA		x
	ELECTIVA OPTATIVA		
TIPO ASIGNATURA	TEÓRICA		
	PRÁCTICA		
	TEÓRICA PRÁCTICA		x
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	13/02/2012		

JUSTIFICACIÓN

La Disciplina de Investigación constituye un eje transversal de formación en el Programa de Derecho que declara en su **Objetivo General** la formación de juristas críticos y reflexivos que los capacite como **investigadores sociales**, con *“sólida, profunda e integral formación en el área de la investigación”*, entre otras, según se plantea en el **perfil profesional del abogado unilibrista**, precisándose en el **perfil del desempeño del abogado unilibrista** su capacidad para la investigación socio-jurídica. A tenor de este mandato institucional, la asignatura **Investigación II: Principios de Epistemología** porta las herramientas epistemológicas para la reflexión crítica del conocimiento jurídico (entendido como esencialidad identitaria) en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la investigación científica del Derecho y contribuye al proceso docente-educativo de la formación profesional del futuro abogado bajo el principio de *in-disociación* de la docencia universitaria con la investigación científica.

La formación investigativa requiere de una perspectiva psicopedagógica para el desarrollo del pensamiento científico en los estudiantes y de configuraciones metodológicas que lo dinamicen didácticamente para la creación de conocimiento (jurídico) como objeto de investigación socio-jurídica, desde sus dimensiones lógica, axiológica, hermenéutica, lingüística y, muy especialmente, la dimensión epistemológica de este tipo de conocimiento, orientándose como preconcepto a la dimensión metodológica para la formulación de la novedad científica que

implica toda investigación. Esta asignatura permite la comprensión docente de la unidad metodológica del Derecho con la lógica científica para abordarlo pedagógicamente gradualmente como habilidad intelectual, discurso científico y la configuración teórica-metodológica del Problema científico de investigación, su Objeto y Campo de Acción, el Objetivo general y un acercamiento a la Propuesta de solución; así como, el diseño preliminar del Marco Conceptual, el Marco Teórico de la investigación y el Marco Legal en la práctica investigativa del Derecho.

Didácticamente, con la asignatura **Investigación II: Principios de Epistemología** se continúa este proceso como tránsito de la orientación de la investigación formativa a la formación investigativa propiamente dicha a cumplimentar en cursos subsiguientes.

OBJETIVO GENERAL

Fundamentar, desde la perspectiva epistemológica-jurídica, la crítica científica en la aplicación en el ejercicio de las competencias propuestas y el desarrollo de los valores de honestidad, justicia y tolerancia con responsabilidad social como ciudadanos y profesionales para el adiestramiento personalizado en la identificación de un Problema socio-jurídico de investigación y una perspectiva crítica que transita de lo personalizado a lo personalológico de la posible solución en la formulación del Marco conceptual, teórico y legal de una Idea de investigación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Explicar el valor teórico y social de la Epistemología en el marco de las investigaciones científicas para su comprensión del referente teórico-conceptual y legal del Derecho en nuestro país y, sus implicaciones para la formación del abogado en Colombia.

Valorar los aportes teóricos más significativos al desarrollo de la Epistemología en el devenir histórico de la reflexión científica en sus implicaciones con respecto a la comprensión del Derecho, en tanto concepción específica del conocimiento para, la crítica jurídica del mismo orientándose a la fundamentación de un Objeto de estudio de un Problema socio-jurídico de investigación.

Valorar, desde la Epistemología en unidad con la Lógica y la perspectiva metodológica científica como dimensiones significativas de la naturaleza objetiva y subjetiva del conocimiento jurídico construido, descubierto o producido y; de las relaciones de derechos, para su aplicación en el ejercicio investigativo de determinación del Objeto de investigación a proponer en una Idea de investigación.

Fundamentar la necesidad del vínculo de la Epistemología con la Lógica y el Método Científico en la crítica científica del Derecho para su aplicación en la formulación de los Marcos conceptual, teórico y legal de una Idea de investigación.

PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA

La asignatura Investigación II: Principios de Epistemología es continuidad del ciclo disciplinar de Investigaciones orientado a la formación investigativa de los estudiantes de pregrado y para ello comprende cuatro ejes temáticos: Significado teórico y valor pragmático de la Epistemología como disciplina científica orientándola a la investigación del Derecho, sus referentes teóricos históricos, la comprensión epistémica del conocimiento científico en la investigación socio-jurídica y, la perspectiva epistemológica de la Lógica y el Método Científico en la investigación.

En el transcurso del año lectivo deberán adiestrarse en la crítica y el debate científico sobre el Derecho, y en la elaboración de los Marcos Conceptual, Teórico y Legal del Objeto de estudio de un Problema de investigación socio-jurídico a continuar por las asignaturas subsiguientes del Área.

La naturaleza específica del objeto de formación requiere que a los métodos pedagógicos del proceso de enseñanza-aprendizaje se le integren los de la investigación científica como el método histórico con el lógico, la inducción y la deducción, el análisis y la síntesis, la observación y la comparación, desechando los procesos memorísticos y repetitivos. Se sugieren dentro de las Unidades Temáticas los referentes teóricos que sirvan de fundamento científico de los temas a tratar por el docente y los estudiantes, así como; el momento en que se deben

instrumentar los logros de identificación, definición y formulación de las estructuras sistémicas (epistémicas-metodológicas-lógicas): Situación Problemática; Problema, Objeto; Campo de Acción Teórico; Novedad investigativa (como configuración didáctica del Aporte científico); Objetivo general; Marco Legal; Marco Conceptual y Marco Teórico.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS

Desde la concepción pedagógica de la necesidad del tránsito de la investigación formativa a la formación investigativa, se combinará la exposición de ejes temáticos, con lecturas, talleres, seminarios de investigación alemán, estudio de casos, conferencias, seminarios, foros, paneles, películas, documentales y trabajo de campo sobre núcleos problemáticos de asuntos teóricos y prácticos como actividades pedagógicas planeadas por el docente para la orientación didáctica de enseñanza de la fundamentación del Objeto jurídico de un Problema socio-jurídico de investigación con base en el aprendizaje personalizado de la crítica epistemológica del mismo, tanto en el trabajo académico presencial del estudiante como en el trabajo académico autónomo, priorizando e incentivando el auto estudio. Se promoverá la actividad y participación de los estudiantes como sujetos activos del proceso pedagógico y su vinculación con la realidad nacional, su problemática y las alternativas de solución en cumplimiento del principio de gestión académica de *in disociación* de la docencia universitaria con la investigación científica. Se emplearán medios educativos audiovisuales tales como vídeo beam, CD, audio, videos, videoconferencias, guías temáticas, Internet y, en general, el uso de bibliotecas físicas y virtuales.

COMPETENCIAS BÁSICAS A DESARROLLAR

Cognitivas: Aplicar los fundamentos epistemológicos de la crítica científica del Derecho para la validación conceptual, teórica y legal de un objeto problemático jurídico a investigar.

Axiológicas: Significar jurídica y epistemológicamente el objeto de una Idea de investigación socio-jurídica.

Hermenéuticas o Interpretativas: Interpretar un objeto jurídico de investigación (pretexto), referenciándolo desde la Doctrina y las experiencias del Derecho (contexto), y formulado críticamente en los Marcos de una Idea de investigación o Propuesta (texto).

Investigativas: Validar científicamente un Objeto de investigación socio-jurídico mediante la formulación de los Marcos conceptuales, teóricos y legales de una Idea de investigación.

Argumentativas: Deducir los fundamentos de validez jurídica y epistemológica de la crítica científica a un Objeto socio-jurídico de investigación propuesto.

Comunicativas: Fundamentar teóricamente un Objeto de investigación socio-jurídico atendiendo a los procedimientos éticos y técnicos del diálogo científico.

Propositivas: Indagar jurídicamente sobre el Objeto de una problemática del ejercicio del Derecho para el mejoramiento de su implementación.

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico.

UNIDADES TEMÁTICAS

I.	La Epistemología en la investigación científica
1.1	Definición de la Epistemología como ciencia específica. Su relación con el conocimiento y la Ciencia, la investigación científica. Tendencias actuales de la Epistemología.
1.1.1	Distinción de la Epistemología en relación con la Ideología.
1.1.2	Unidad y diferencia entre Epistemología y la Metafísica (Ontología y Gnoseología)
1.2	La naturaleza de proceso del conocimiento en el vínculo de Sujeto y Objeto como relación de lo objetivo y lo subjetivo.
1.2.1	La especificidad del vínculo Sujeto-Sujeto como relación de lo objetivo y lo subjetivo en el campo de lo social. Las prácticas sociales y las Ciencias sociales.
1.2.2	Formas y tipos de conocimiento. Rasgos del conocimiento científico.
1.3	La unidad de la Lógica, la Epistemología y la Metodología en la investigación científica: Jean Piaget (La Epistemología y sus variedades).
II.	Perspectivas histórico-lógicas del conocimiento científico
2.1	La reflexión deductiva en la Antigüedad Clásica griega. El vínculo de lo sensible y las

	sensaciones en el reconocimiento de lo esencial en el conocimiento: Sócrates y Platón (Teetos o de la Ciencia).
2.2	La especulación teórica en el Medioevo europeo. El vínculo entre entendimiento, inteligencia y conocimiento verdadero: Santo Tomás de Aquino y la Escolástica (Compendio de Teología).
2.3	La duda metódica en los inicios de la Modernidad occidental. Incidencia de la experiencia en la diferenciación de lo verdadero y lo falso en el conocimiento racional: Renato Descartes y el pensamiento científico (Discurso del Método).
2.4	El subjetivismo inductivo del conocimiento científico en el Empirismo inglés. El vínculo entre inteligencia y experiencia, su significado social: Francis Bacon (Nuevo Órgano).
2.5	La crítica al conocimiento racional en la Ilustración europea. La interacción de lo sensible y lo inteligible en el conocimiento empírico y el conocimiento práctico puro: Inmanuel Kant (Fundamentación para una metafísica de las costumbres).
2.6	La direccionalidad dialéctica metodológica de la objetividad en el conocimiento científico en la Filosofía Clásica alemana. La unidad y diferencia de las percepciones sensibles y éticas en el conocimiento de lo social: W. G. F. Hegel (Fenomenología del espíritu).
2.7	La concepción histórico dialéctica de la objetividad científica de lo social en el Marxismo. Vínculo de la conciencia con la Teoría y el Lenguaje en la crítica al Derecho: Karl Marx (En torno a la crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel). FALTA LA DISCUSIÓN LINGÜÍSTICA
2.8	El determinismo objetivo del conocimiento y su carácter relativo en el Positivismo. La moral positiva y su naturaleza social: Augusto Comte (Discurso sobre el espíritu positivo).
2.9	El debate epistemológico en los siglos XX y XXI. La diversidad en la Ciencia: Epistemología Positivista (Positivismo lógico del Círculo de Viena y el Neopositivismo de Karl Popper). Epistemología de orientación historicista (La epistemología post-positivista de Thomas Kuhn y Paul Feyerabend, la epistemología histórica de Gaston Bachelard y, la epistemología materialista de Louis Althusser). Epistemología socio-crítica (La Escuela de Frankfurt de Hebert Marcus y Jürgen Habermas y la epistemología crítica de Michel Foucault). Epistemología existencialista de (Martin Heidegger y Jean Paul Sartre). Epistemología genético-constructivista de Jean Piaget. Epistemología de la complejidad (Edgar Morin e Ilya Prigogine).
III.	La comprensión epistemológica del conocimiento en la investigación socio-jurídica.
3.1	La comprensión epistemológica del conocimiento del Derecho. Interrelación Individuo y Sociedad. La teoría de la Condición humana: Edgar Morin (Los siete saberes necesarios de la Educación del futuro). Las Relaciones sociales en el vínculo Ser social y Conciencia social Los Procesos sociales y sus eventos como interacciones conscientes, configuradas, complejas, holísticas y dialécticas. Las fuentes del Derecho. El Derecho como valor con sentido (jurídico) intencionado al Hecho (social) jurídico y su naturaleza de aprehensión simbólica en el contrato modélico institucionalizado (norma, jurisprudencia y doctrina).
3.2	Las perspectivas teórico-metodológicas de la investigación científica: analítico-sintético, hermenéutico-heurístico-fenomenológico y hermenéutico-dialéctico. Jürgen Habermas (Conocimiento e interés) La concepción jurídica del Derecho: Estructuralista, Funcionalista, Socio-crítica y Exegética. Dimensiones lógica, axiológica, lingüística, hermenéutica, epistemológica y metodológica del Derecho.
3.3	Crítica socio-jurídica de la sociedad moderna: Hebert Marcus (El hombre unidimensional) y Jean Paul Sartre (Justicia y Estado).
3.3.1	Crítica socio-jurídica de la sociedad postmoderna: Franz Hinkelammert (El sujeto y la ley).

3.3.2	La verdad en el proceso del conocimiento jurídico: Michel Foucault (La verdad y las formas jurídicas).
3.3.3	Perspectiva socio-antropológica del Derecho como fenómeno social complejo: Esteban Krotz (Antropología jurídica: perspectivas socio-culturales en el estudio del Derecho).
3.4	Importancia de la investigación en la formación del futuro abogado.
IV	La Lógica en la investigación socio-jurídica
4.1	La Lógica formal, sus leyes en la formulación conceptual desde la propuesta del Positivismo lógico. El concepto teórico y el empírico en la Ciencia: relación doctrina, norma y jurisprudencia en el Derecho.
4.2	La Lógica dialéctica, sus leyes en la formulación teórica. El debate en torno a la objetividad de la dialéctica científica. Frederick Engels (Dialéctica de la Naturaleza) y Karl Popper (El desarrollo del conocimiento científico).
4.3	Los paradigmas en el conocimiento: Thomas Kuhn (Las estructuras de las revoluciones científicas). REPETIDO Esquema paradigmático de la investigación científica.
4.4	Niveles epistemológicos del conocimiento científico en la investigación. Las claves, la fisura y la brecha epistemológica en la investigación.
4.5	El pensamiento complejo y sus rasgos: Edgar Morin (Los siete saberes necesarios de la Educación del futuro). La comprensión sistémica no lineal del Derecho, su interacción fluctuante y multifurcaciones. El efecto mariposa como posibilidad investigativa: Ilya Prigogine (Las leyes del caos).
4.6	La lógica en la perspectiva del método en la investigación: Paul Feyerabend (Contra el método).
4.7	Los principios y obstáculos epistemológicos en la investigación socio-jurídica: Gaston Bachelard (La formación del espíritu científico). Los errores en el conocimiento: Edgar Morin (Los siete saberes necesarios de la Educación del futuro)
4.8	Contextos de corroboración, verificación o falsación del conocimiento: Karl Popper (El desarrollo del conocimiento científico) y Miguel Martínez Migueles (Comportamiento humano).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (BB)

	BACHELARD, G. (2007). La formación del espíritu científico (26 ed. ^a ed.). México: Siglo Veintiuno.
	BLUMENBERG, H. (2004). El mito y el concepto de realidad. Barcelona: Herder.
	CASSIRER, E. (2000). El problema del conocimiento en la filosofía y en las ciencias modernas. México: Fondo de Cultura Económica
	CHALMERS, A. (2005). ¿Qué es esa cosa llamada ciencia? (3 ed. corr. y aum. ^a ed.). Madrid: Siglo XXI.
	COMTE, A. & LARROYO, F. (2003). La filosofía positiva (9 ed. ^a ed.). México: Porrúa.
	COSTA, N. (2000). El conocimiento científico. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
	DESCARTES, R. (2002). Discurso del método y meditaciones metafísicas. Madrid: Tecnos.
	DURKHEIM, E. (2004). Las reglas del métodos sociológico. México: Colofón.
	FEYERABEND, P. (2007). Tratado contra el método: esquema de una teoría anarquista del conocimiento (5 ed. ^a ed.). Madrid: Tecnos.
	FOUCAULT, MICHEL (1992): La verdad y las formas jurídicas. Editorial Gedisa,

	Barcelona.
	GHERSI, CARLOS A. (2001): Metodología de la investigación en Ciencias Jurídicas. Ediciones GOWA Profesionales. Buenos Aires.
	GONZÁLEZ, M. (2009). Introducción al pensamiento filosófico: filosofía y modernidad (6 ed.ª ed.). Madrid: Tecnos.
	GONZÁLEZ IBARRA, JUAN DE DIOS (2006): Metodología jurídica epistémica. Fontamara, México D.F.
	HABERMAS, JÜRGEN (1977): Conocimiento e interés. Herder, Barcelona.
	HABERMAS, J. (2001). Teoría de la acción comunicativa (2 ed.ª ed.). Madrid: Taurus.
	HERNÁNDEZ SAMPIER, ROBERTO (2003): Metodología de la Investigación. Editorial Félix Varela, La Habana.
	HORKHEIMER, M. (2000). Teoría tradicional y teoría crítica. Barcelona: Paidós I.C.E / U.A.B.
	KANT, INMMANUEL (2002): Crítica de la razón pura. Colección "Los Clásicos", Editorial Alfaguara, Madrid.
	Krotz. Esteban, ET .ALT. (2002): Antropología jurídica: perspectivas socio-culturales en el estudio del Derecho. Editorial Anthropos. México D.F.
	KUHN, T. (2004). La estructura de las revoluciones científicas (2 ed.ª ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
	LERMA, HÉCTOR DANIEL (2004): Metodología de la Investigación: propuesta, anteproyecto y proyecto. ECOE Ediciones, Bogotá D.C.
	MARDONES, J.M. (1991): Filosofía de las ciencias humanas y sociales . Editorial Anthropos, Santa Fe de Bogotá.
	MARTÍNEZ MIGUELES, MIGUEL (2003): Comportamiento humano . Editorial Trillas, México D.F.
	MARX, CARLOS (1967): Introducción a En torno a la crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel y otros ensayos en "La Sagrada Familia". Editorial Grijalbo S.A. México D.F.
	MATÍAS C., SERGIO (2005): Objeto y método en la investigación jurídica En <i>Diálogos sobre investigación</i> del Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Libre, Bogotá D.C.
	MORIN, E. (2001). El método (6 ed.ª ed.). Madrid: Cátedra.
	MORIN, EDGAR (2001): Los siete saberes necesarios para la educación del futuro . UNESCO-Editorial Magisterio, Bogotá D.C.
	PIAGET, JEAN (1999): La Epistemología y sus variedades en Psicología de la inteligencia, Crítica, Barcelona.
	POPPER, KARL R. (1994): La Lógica de la investigación científica . Editorial Tecno, S.A. Madrid.
	POPPER, K. (2002). La sociedad abierta y sus enemigos . Barcelona: Paidós.
	ROJO, G. (2002). El artífice del método: Francis Bacon . Bogotá: COLCIENCIAS: Alfaomega.
	RORTY, R. (2000). Verdad y progreso . Barcelona: Paidós Ibérica.
	VARGAS GUILLÉN, GERMÁN (2006): Tratado de Epistemología . Editorial San Pablo, Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá D.C.
	WEBER, MAX (1979): Economía y Sociedad . Fondo Económico de la Cultura, México, D.F.
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (BC)	
1	BAENA UPEGUI, MARIO (2000): EPISTEMOLOGÍA , en revista "Diálogos de Saberes" del Centro de Investigaciones Socio-jurídicas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Libre, Bogotá D.C.
2	BERMUDEZ, ROGELIO Y MARISELA RODRÍGUEZ REBUSTILLO (2001): Psicología

	del pensamiento científico. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
3	BONILLA-CASTRO, ELSY Y PENÉLOPE RODRÍGUEZ S. (2003): La investigación en Ciencias Sociales. Universidad de los Andes, Bogotá D.C.
4	BRAVO SALINAS, NÉSTOR (1989): Concepción problemática de la Investigación y la Enseñanza. Universidad INCCA de Colombia, Bogotá.
5	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (2004) Constitución Política de la República. Bogotá D.C.
6	FUENTES, HOMERO; MATOS, ENEIDA Y MONTOYA, JORGE: (2007): El proceso de investigación científica orientada a la investigación de Ciencias Sociales. Universidad Estatal de Bolívar. Quito.
7	IESALC-UNESCO (2008): La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998. Carlos Tünnermann Bernheim Editor, Bogotá D.C.
8	PIAGET, JEAN (1979): Naturaleza y métodos de la epistemología. Editorial Paidós, Buenos Aires.
9	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA-CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE COLCIENCIAS (1995): Informe conjunto “Colombia: al filo de la oportunidad” de la Misión Ciencia, Educación y Desarrollo. Bogotá.
11	UNESCO (2005): Hacia las sociedades del conocimiento. París.
12	VANEGAS TORRES, GUSTAVO ET ALT (2002): Guía para la elaboración de Proyectos de Investigación en Derecho, Centro de investigaciones socio-jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre. Bogotá D.C.
13	ZUBIZARRETA, ARMANDO F (1997): La aventura del trabajo intelectual. Fondo Educativo Interamericano, Bogotá.

BIBLIOGRAFÍA PUBLICACIONES SERIADAS (PS)

1	BOLETÍN DE INVESTIGACIONES del Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas de la facultad de Derecho de la Universidad Libre, Seccional Bogotá
2	DIÁLOGO DE SABERES del Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas de la facultad de Derecho de la Universidad Libre, Seccional Bogotá
3	NUEVA ÉPOCA de la facultad de Derecho de la Universidad Libre, Seccional Bogotá
4	REVISTA INTERNACIONAL MAGISTERIO de la Cooperativa editorial Magisterio. Bogotá D.C.

PÁGINAS WEB Y AMBIENTES VIRTUALES

1	BIBLIOTECA JURÍDICA VIRTUAL: www.bibliojuridica.org
2	COLCIENCIAS: www.colciencias.gov.co
3	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS: www.juridicas.unam.mx
4	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DE COLOMBIA: www.mineducacion.gov.co
5	PERIÓDICO EL TIEMPO : www.wltiempo.com.co
6	REVISTA MOEBIO, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILE: www.moebio.uchile.cl
7	INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS” DE COLCIENCIAS: www.dnp.gov.co
8	INTERNATIONAL HUMAN RIGHTS INTRENSHIP PROGRAM-IHRIP (2007): Círculo de Derechos, una herramienta de entrenamiento para el activismo en defensa de los Derechos económicos, sociales y culturales. Versión en castellanos del Centro de Estudios Legales y Sociales (CEELS) de Argentina. IHRIP-Universidad Libre de Colombia., versión CD Interactivo. Buenos Aires.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación, como proceso permanente, se sujeta al desarrollo del programa, busca auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas por el estudiante. En el proceso evaluativo, se deberá ponderar la capacidad de comprensión y análisis del estudiante, su interés y participación activa durante el desarrollo del trabajo académico presencial, el conocimiento adquirido a través de investigaciones realizadas y su cumplimiento con el trabajo autónomo planeado y orientado por el docente.

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	TIPO	PORCENTAJE	SEMANA
1er. (30 %)			
	T	30	9
2do. (30%)			
	T	30	23
Final (40 %)			
	T	40	32

TIPOS: E: escrita; O: oral; X: exposición; T: trabajo, investigación o taller; Q: quiz; P: parcial; e I: integral